

INFORME DE GESTIÓN

2020 - 2021

En la calle y en los territorios

Francisco Barbosa Delgado
Fiscal General de la Nación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	03
PRINCIPIOS RECTORES	05
RESULTADOS DE LA FISCALÍA EN LA CALLE	06
El homicidio como un delito que afecta severamente a la población colombiana	06
Resultados en el esclarecimiento de feminicidio	08
Priorización de la violencia basada en género: violencia intrafamiliar (VIF) y violencia sexual	10
Avances en la investigación y judicialización de los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes	12
Avances en la protección de los animales	13
RESULTADOS DE LA FISCALÍA EN LOS TERRITORIOS	14
Resultados en la lucha contra la criminalidad organizada	14
Otros impactos relevantes a fenómenos conexos al crimen organizado	16
Modelo investigativo de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía	18
Mejores resultados en la investigación de homicidios contra defensores de derechos humanos –DD.HH.-	20
Priorización de la investigación y judicialización de homicidios con múltiples víctimas	22
Resultados contra las finanzas criminales	25
Afectación a las finanzas de las organizaciones criminales	25
Resultados en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente	29
RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	30
Priorización de las investigaciones contra la corrupción	30
Protección de los recursos para enfrentar la emergencia sanitaria por el Covid-19	30
RESULTADOS EN LA GESTIÓN PROCESAL DE LA ENTIDAD	31
Comportamiento de la criminalidad durante el primer año de gestión	32
Resultados procesales de la Fiscalía	32
AVANCES EN EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FISCALÍA	34
Estrategias para la protección de la salud y la vida de los servidores de la entidad	34
Medidas para garantizar el acceso de los usuarios y las víctimas a la Fiscalía en tiempos de pandemia	35
Mejoramiento de la infraestructura física de la Fiscalía	37
Cooperación técnica internacional	39
CONCLUSIONES	41

INTRODUCCIÓN

El 2020 fue quizás el año de los mayores retos para el país y para la Fiscalía General de la Nación. Sin duda, debido al Covid-19, fue un año histórico en el que tuvimos que aprender nuevas realidades y adaptarnos a diversas circunstancias en un contexto de incertidumbre. A pesar de la dura coyuntura, la pandemia se convirtió en una oportunidad de avance, crecimiento y evolución, dejando grandes enseñanzas para todos.

El 13 de febrero de 2020 asumí como Fiscal General de la Nación. Desde ese día mi compromiso con la justicia, con las víctimas y de lucha contra el crimen, ha sido el motor para trabajar día a día por obtener resultados concretos en todos los frentes en los cuales tiene competencia el ente acusador.

Hoy, luego de este año atípico al frente de la Fiscalía, mi mayor agradecimiento es para esos 24.000 hombres y mujeres que hacen parte del ADN de la entidad. Son funcionarios y funcionarias que no han bajado la guardia ni un solo instante y han logrado enaltecer día a día la labor misional de la Fiscalía con resultados contundentes en todo el país, cumpliéndole a los colombianos en materia de justicia.

Este primer período de mi gestión ha sido vital para repensar el trabajo de la entidad, generando un nuevo modelo que se adapta a realidades cambiantes, así como a las distintas dinámicas del crimen. Todo ello nos ha implicado salirnos de un molde rígido y proyectarnos a una visión más holística e integral de nuestra labor. Nos enfocamos en cumplir los objetivos a través de la articulación entre direcciones nacionales y seccionales, conformando equipos especializados itinerantes del más alto nivel y concentrando nuestros esfuerzos en el desarrollo de actividades investigativas para lograr mayores índices de esclarecimiento.

Esa nueva visión transversal nos ha permitido aprovechar al máximo las capacidades de los diferentes equipos que hacen parte de la entidad, optimizando los recursos y proyectando estrategias unificadas más efectivas y cohesionadas.

“No seré un fiscal del búnker y sí de los territorios”. El 5 de diciembre de 2019, con el mayor convencimiento, le manifestaba esta frase a la Corte Suprema de Justicia, y justamente ha sido mi hoja de ruta; uno de los pilares fundamentales de los buenos resultados de la Fiscalía General de la Nación durante 2020. No se puede trabajar por la justicia y perseguir el crimen sin tener una perspectiva completa y profunda de los diferentes rincones del país; no se puede pensar el trabajo de la Fiscalía desde un escritorio en Bogotá.

Volcarnos hacia los territorios ha sido clave en el nuevo modelo de acción de la Fiscalía, lo cual nos ha permitido entender y perseguir el crimen atendiendo a sus propias lógicas: sin fronteras geográficas, sin horarios, desde lo itinerante, moviéndose por el país y construyendo estrategias transregionales de impacto que logren el objetivo primordial: el desmantelamiento de las organizaciones criminales que azotan estos territorios.

La base de esta nueva visión para hacer justicia y enfrentar la delincuencia está en la persecución implacable de los recursos derivados de las actividades ilícitas de la criminalidad organizada. Por ello, le dimos vida a la estrategia Argenta, mediante la cual afectaremos lo que más les duele a los criminales: el dinero. 'Argenta' trabajará de la mano de las cinco grandes operaciones policiales y militares del país, poniendo en jaque a las organizaciones criminales, mediante las acciones de extinción de dominio de sus bienes.

La mirada estratégica que acabo de enunciar, es el derrotero que la Fiscalía General de la Nación empezó a construir desde mi posesión, y hoy reporta sus frutos en los grandes resultados que desde lo misional estamos dando en todo el territorio. Esto ha sido posible gracias al trabajo cohesionado que venimos desarrollando entre el nivel nacional, las tres delegadas: Seguridad Ciudadana, Criminalidad Organizada y Finanzas Criminales, y por supuesto los equipos de las direcciones seccionales.

Este documento dará cuenta en detalle de los logros y retos en los objetivos trazados en el Direccionamiento Estratégico que presentamos al país el año pasado.

Naturalmente, el quehacer de la Fiscalía General de la Nación también está marcado por temas polémicos que ocupan la atención de la opinión pública y que en la mayoría de los casos tienen que ver con ese gran flagelo que para nuestra sociedad representa la corrupción, tanto en lo público, como en lo privado. Como ejemplo de los buenos resultados en este eje temático, quiero resaltar lo que hemos logrado en el caso Odebrecht, que también fue uno de mis compromisos prioritarios ante la Corte Suprema. Logramos unificar las diferentes líneas investigativas que estaban dispersas, creamos un grupo de tareas especiales para el caso y estructuramos seis frentes de trabajo con los cuales logramos tener 12 nuevas imputaciones.

Por último, quiero referirme al fortalecimiento de la institucionalidad en torno a la seguridad y la justicia en el país, escenario donde la Fiscalía ha jugado un rol articulador muy importante con otras entidades, las Fuerzas Militares y La Policía Nacional, aliados absolutamente esenciales para alcanzar nuestros objetivos. Gracias a ese papel de coordinación y cohesión que asumió la Fiscalía, hemos logrado una sola institucionalidad para trabajar unidos en la lucha contra el crimen y por la seguridad urbana y rural, generando mayor confianza ciudadana, reconocimiento y legitimidad. No nos hemos dedicado este año a resolver los inventarios judiciales de hace 20 años, estamos cumpliéndole a la gente, a los territorios en los temas que más afectan su seguridad y tranquilidad en lo cotidiano, atacando esos "símbolos del mal" que atemorizan a los colombianos. Venimos trabajando en tiempo presente, generando todos los mecanismos y acciones para dismantlar estructuras criminales en la geografía nacional, atacar el cáncer del narcotráfico, perseguir a los corruptos y velar por la seguridad ciudadana desde nuestra competencia.

La Fiscalía General de la Nación le ha hablado al país con resultados, con hechos concretos y no con anuncios, eso se evidencia en este documento que da cuenta de los logros obtenidos en las acciones priorizadas.

FRANCISCO BARBOSA DELGADO
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

PRINCIPIOS RECTORES

Estrategias diseñadas a partir de principios rectores. Los resultados que registramos en este informe obedecieron a los lineamientos que establecimos en el Direccionamiento Estratégico, los cuales estuvieron guiados por tres principios rectores: itinerancia, concentración de las actividades investigativas y articulación.

Itinerancia. El primer principio rector es la itinerancia, con base en el cual tomamos decisiones dirigidas a realizar de manera oportuna los actos investigativos urgentes y complementarios respecto de delitos priorizados, así como para aumentar nuestra presencia institucional. Con fundamento en este principio, hemos destacado equipos de trabajo compuestos por fiscales, investigadores y analistas, con los que hemos llegado a lugares de poca presencia de la Fiscalía y del Estado, para investigar fenómenos complejos como los delitos que afectan el medio ambiente, el narcotráfico, los homicidios colectivos y los homicidios contra defensores de derechos humanos y reincorporados. Esta estrategia nos ha permitido identificar corredores regionales de criminalidad y nos ayudará a lograr mayores resultados judiciales y operacionales, como el aumento de incautaciones en todas las regiones del país.

Concentración de las actividades investigativas. El segundo principio rector que guió nuestro funcionamiento durante este primer año de gestión fue la concentración de las actividades investigativas, el cual consiste en consolidar toda la información probatoria existente en la Fiscalía en un solo equipo especializado de trabajo, con el fin de analizarla para identificar objetivos estratégicos en la lucha contra la criminalidad organizada. Este principio nos permitirá impactar estratégicamente la dimensión financiera de las estructuras criminales responsables de los fenómenos priorizados.

Articulación. A partir de una visión regional de la criminalidad y con la finalidad de aprovechar al máximo nuestros recursos y la información que recopilamos en cada una de las investigaciones, se busca coordinar el trabajo de las Direcciones Especializadas y las Direcciones Seccionales. Esta coordinación se realiza por medio del diseño y ejecución de planes de trabajo conjunto entre los fiscales de las direcciones mencionadas, bajo la gerencia de un director regional, con el objetivo de impactar las estructuras delictivas bajo un enfoque de persecución geográfica.

Resultados estratégicos. Estos principios rectores nos han permitido obtener resultados operacionales estratégicos en fenómenos criminales priorizados como el narcotráfico, la minería ilegal o la deforestación. Así mismo, nos han permitido afectar a las organizaciones criminales y sus finanzas, mejorar nuestro desempeño en los delitos que afectan los bienes jurídicos más importantes de la población y, en términos generales, ser más eficientes en el cumplimiento de nuestras funciones. Por esta razón, estos principios rectores continuarán guiando nuestra gestión durante los próximos años.

RESULTADOS DE LA FISCALÍA EN LA CALLE

Protección de los bienes jurídicos personales. El lema institucional “En la calle y en los territorios” refleja el propósito de esta administración de hacer presencia efectiva en toda la geografía nacional. En él, la “calle” representa los centros urbanos y la delincuencia que afecta la seguridad ciudadana, pero también representa el propósito de la Fiscalía de proteger los bienes jurídicos personales de toda la población de este país. Por esta razón, durante nuestro primer año de gestión, focalizamos una parte importante de nuestros esfuerzos en proteger la vida, la familia y la libertad e integridad sexuales, especialmente de personas que hacen parte de grupos vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres o defensores de derechos humanos, entre otros. A continuación, exponemos algunos de los importantes resultados obtenidos en la consecución de este objetivo.



El homicidio como un delito que afecta severamente a la población colombiana

Mejora en los indicadores de esclarecimiento del homicidio doloso. Durante el primer año de gestión logramos mejorar los indicadores de esclarecimiento de homicidios dolosos. Entre el 13 de febrero de 2020 y el 13 de febrero de 2021, la Entidad investigó 11.360 homicidios dolosos presentados en todo el territorio nacional; las ciudades de Cali (Valle) y Bogotá, y el departamento de Antioquia fueron las zonas más afectadas por este delito. En ese contexto, logramos un avance de esclarecimiento del homicidio doloso del 32.12% a diciembre de 2020. Las direcciones seccionales Boyacá, Guainía-Vaupés, Vichada y San Andrés presentaron durante 2020 un desempeño sobresaliente, ya que sus indicadores de avance de esclarecimiento son iguales o mayores al 71%. Para ello, lograron aumentar sus resultados con respecto a 2019, entre 11 y 32 puntos porcentuales, mientras que la media nacional entre estos años fue de 1,87 puntos porcentuales



Resultados en esclarecimiento de homicidios

- **Caso Vichada:** La Seccional Vichada asumió la investigación por el homicidio de una mujer indígena. El hecho fue cometido el 18 de marzo de 2019 en presencia de dos menores de edad, a quienes el presunto agresor habría amenazado, así como al núcleo familiar de la víctima y a toda la comunidad para que no lo denunciaran, prometiendo arremeter contra ellos y desarraigándolos de sus lugares de origen. Tras la denuncia del nuevo gobernador indígena del cabildo del resguardo Caño Mesetas - Dagua y Murciélago, de la inspección de Casuarito en Vichada, la Fiscalía a través del CTI realizó los actos investigativos para recaudar información y materiales probatorios que permitieron realizar la exhumación del cuerpo de la víctima y la inspección técnica a cadáver. Además, se logró la captura y judicialización del presunto implicado en 2020.

- **Condena en Caldas:** La Fiscalía General de la Nación logró la condena por 35 homicidios, en concurso con otros delitos, de un cabecilla de una organización criminal que, entre 2010 y 2014, se dedicó a la comisión de homicidios en modalidad de sicariato en Chinchiná (Caldas). Los elementos materiales probatorios y las evidencias físicas presentados por la entidad en la etapa de juicio, llevaron a que esta persona suscribiera un preacuerdo en el que aceptó los cargos imputados. Por su parte, el juez avaló el preacuerdo y condenó al procesado a 35 años de prisión.

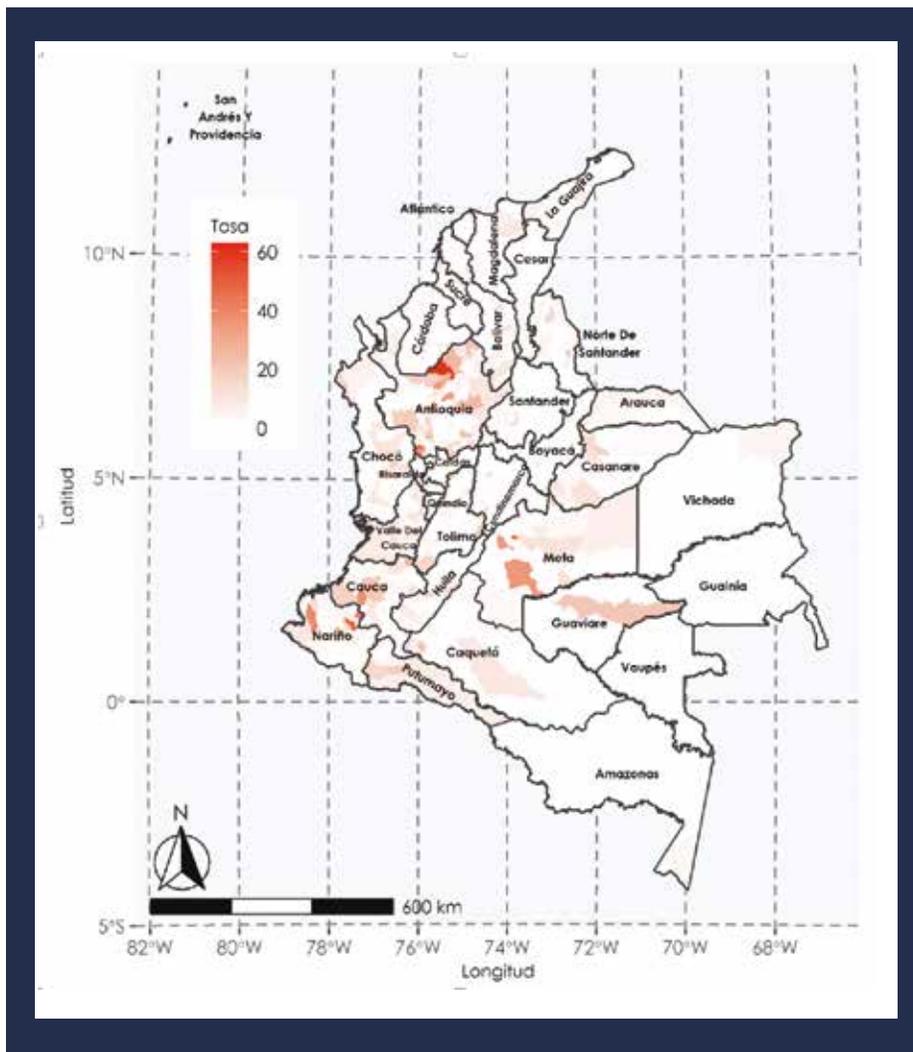


Ilustración 1. Distribución geográfica del homicidio doloso desde el 13 de febrero de 2020 al 13 de febrero de 2021.



Resultados en el esclarecimiento de los feminicidios

Esclarecimiento ejemplar en casos por feminicidio. La entidad registró, entre el 13 de febrero de 2020 y el 13 de febrero de 2021, 190 víctimas de feminicidio. Respecto al total de las conductas, tanto rurales como urbanas, alcanzamos una tasa de avance de esclarecimiento del 95,26%. Todo ello obedece a la importante labor de los fiscales de conocimiento adscritos a las diferentes seccionales y a la estrategia de priorización de este delito.



Indicador / Año | 2020 -2021

Tasa de avance de esclarecimiento | 95,26%

Tabla 1. Tasa de avance de esclarecimiento



Algunos ejemplos de la investigación efectiva del feminicidio

- **Caso Nueva Castilla – Ibagué (Tolima):** La Fiscalía investigó la muerte violenta de una joven de 15 años en el barrio Nueva Castilla de la ciudad de Ibagué. El ente acusador evidenció que el homicidio al parecer fue cometido por la pareja sentimental de la víctima, quien manifestó que habría sido motivado por la forma de vestir de ella. Este caso evidencia la preeminencia de estereotipos de género causantes de violencia en edades muy tempranas, los cuales deben ser tratados por el Estado colombiano. El 7 de diciembre de 2020, la Fiscalía formuló imputación en contra del supuesto victimario por el delito de feminicidio agravado y logró la imposición de medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro carcelario.

- **Tentativa de feminicidio en Usaquén:** Se logró la judicialización de Miguel Camilo Parra Niño, por los delitos de feminicidio agravado en grado de tentativa y violencia intrafamiliar, supuestamente cometidos contra su compañera sentimental el 16 de octubre de 2020, en la localidad de Usaquén, en Bogotá. Se presume que, en medio de una discusión con la víctima, Parra Niño la lesionó en la cabeza con un hacha. El supuesto agresor huyó y cambió su aspecto, cortándose el pelo y la barba. Servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) lo capturaron en noviembre, en un predio de Fusagasugá (Cundinamarca), donde al parecer se había escondido. La Fiscalía lo acusó y las audiencias preparatorias quedaron programadas para marzo de 2021.

- **Doble feminicidio en Génova (Nariño):** El 23 de octubre de 2020, fueron asesinadas una mujer de 73 años y su nieta de 9 años, en la vereda El Llano, del corregimiento Villanueva, jurisdicción Génova (Nariño). En 18 días, la Seccional Nariño recopiló suficiente material probatorio para identificar y capturar a Edison Esneider Buitrón Cerón, de 32 años, como presunto autor de estas conductas, y presentó escrito de acusación por los delitos de feminicidio agravado en concurso homogéneo y acceso carnal violento agravado.



Priorización de la violencia basada en género (VBG): violencia intrafamiliar (VIF) y violencia sexual

Estrategias para el abordaje de casos por violencia sexual e intrafamiliar. Entre el 13 de febrero de 2020 y el 13 de febrero de 2021, se presentaron 92.611 procesos en materia de VIF, de los cuales tienen avance de esclarecimiento 10.623. Por otra parte, en materia de violencia sexual, se iniciaron 29.011 procesos y, en 3.162, logramos un avance de esclarecimiento. La gestión para atender estas problemáticas nos ha llevado a generar diversas estrategias, entre otras: (i) la activación inmediata de actos urgentes en casos de violencia sexual e intrafamiliar con nivel de riesgo extremo; (ii) la realización inmediata de entrevista a la víctima, con enfoque diferencial; (iii) la activación de las rutas de atención, protección y restablecimiento de derechos; (iv) el manejo adecuado de la escena de los hechos; (v) el monitoreo de la productividad de los despachos; (vi) la planificación y ejecución de jornadas de capturas, formulación de imputaciones y traslados de escritos de acusación en casos de violencia sexual e intrafamiliar, y (vii) la implementación de análisis de casos y construcción de contextos de violencia basada en género.

Así mismo, durante el transcurso del año anterior, se realizaron más de 800 mesas de trabajo con las 35 seccionales del país en las que se fortaleció la utilización de instrumentos metodológicos y lineamientos para fortalecer la investigación contextual y con enfoque diferencial de la VBG. Los instrumentos abordados en estas mesas de trabajo fueron los siguientes:



Instrumentos metodológicos y lineamientos para la investigación de la violencia basada en género

1. Protocolo de investigación de violencia sexual.
2. Los 10 infaltables en la investigación de violencia sexual.
3. Protocolo de Investigación y Judicialización para el Delito de Trata de personas en Colombia.
4. Formato de valoración de Riesgo Femicida (FIR).
5. Formato de caracterización de víctimas.
6. Memorando 037 de 2020, sobre la utilización de prueba anticipada para la investigación de delitos de violencia basada en género, con énfasis en violencia sexual, y lineamientos en la investigación de delitos sexuales.
7. Memorando 044 de 2020, sobre abordaje y judicialización de casos por el delito de acoso sexual.
8. Memorando 006 de 2020, recomendaciones para el impulso de procesos por violencia intrafamiliar.
9. Memorando 029 de 2020, sobre la actualización de noticias criminales por delitos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y feminicidio en el SPOA.

Tabla 2. Instrumentos metodológicos y lineamientos socializados en las mesas de trabajo realizadas con las direcciones seccionales sobre violencia basada en género.

Algunos ejemplos de los resultados obtenidos en la investigación de la violencia intrafamiliar

- **Caso denunciado en Centro de Contacto:** El 25 de agosto de 2020, el Centro de Contacto de la Fiscalía recibió la llamada de una mujer que, temiendo por su vida, trataba de huir con su hijo de la violencia física, el maltrato psicológico, las amenazas de muerte, el abuso económico y las agresiones sexuales que sufría desde 2015 a manos de su pareja sentimental y progenitor de su hijo de 5 años. Con base en esta denuncia, la Seccional Bogotá capturó al presunto agresor el 30 de septiembre de 2020 y formuló imputación el 1 de octubre de 2020, afectando al indiciado con medida de aseguramiento de detención preventiva. El 14 de diciembre de 2020, el ente acusador presentó escrito de acusación en contra del procesado por los delitos de acceso carnal violento en concurso con violencia intrafamiliar, haciendo particular énfasis en el análisis de contexto que muestra que en este caso ocurrió una gravísima forma de violencia basada en género.

- **Caso en San Andrés Islas:** El 6 de octubre de 2020, en el sector El Cove de la Isla de San Andrés, un hombre presuntamente agredió en vía pública a su hija de 14 años con arma blanca y contundente, causándole heridas en todo el cuerpo, porque ella llegó a casa después de la hora que él había autorizado. La Seccional San Andrés actuó con debida diligencia, materializando la orden de captura en contra del supuesto agresor el 22 de octubre de 2020. En este caso, la Fiscalía trasladó el escrito de acusación y el juzgado competente impuso una medida de aseguramiento no privativa de la libertad, decisión que fue apelada por el fiscal delegado.

- **Caso en Casanare:** A partir de una investigación por el delito de homicidio cometido en contra de una menor de 2 años, la Dirección Seccional Casanare determinó que, tanto la menor como sus hermanos menores, eran sometidos a constantes maltratos, al parecer por parte de su progenitor. Estos maltratos ocasionaron el deceso de la niña. La pronta acción de Fiscalía, en articulación con el sector Salud y el Instituto Nacional de Medicina Legal, permitió determinar la ocurrencia de los hechos, identificar al presunto responsable y activar la ruta de protección correspondiente para las demás víctimas. En este acusador logró la judicialización y obtuvo medida de detención preventiva en establecimiento carcelario contra el procesado.

Otras estrategias en contra de la violencia sexual. Para contribuir en la investigación de este delito, que afecta particularmente a grupos vulnerables de la población, elaboramos herramientas como “Los 10 infaltables en la investigación de violencia sexual”, la cual es un listado de 10 actos de investigación mínimos que deben considerarse en la investigación urgente de los delitos sexuales¹. Adicionalmente, la Fiscalía inició una estrategia sobre las 605 investigaciones penales adelantadas por los hechos de violencia sexual reportados por la Corte Constitucional mediante los autos 092 de 2008 y 009 de 2015, cuyo objetivo fue su impulso procesal a corto plazo, para así generar actuaciones judiciales que representen esclarecimiento para la Fiscalía. Adicionalmente, debemos destacar la realización de mesas de trabajo con las direcciones seccionales en las que identificamos agresores reincidentes, víctimas mujeres y NNA valorados con riesgo grave o extremo, a partir de las cuales priorizamos 1722 casos y realizamos, de manera coordinada con la Policía Nacional, 4 jornadas nacionales de materialización de órdenes de captura e imputación de cargos en contra de agresores sexuales.

¹Los actos investigativos incluidos en esta herramienta son los siguientes: (i) articulación con el sector Salud para asegurar atención y recolección de evidencia; (ii) valoración médico-legal de la víctima; (iii) entrevistas a víctimas y testigos; (iv) documentación de elementos de corroboración; (v) inspección a lugares; (vi) cotejo de huellas; (vii) identificación y recaudo de evidencia en poder de denunciante o víctima; (viii) recuperación de evidencia digital; (ix) recopilación de historial en SPOA (víctima o agresor); y (x) valoración de riesgo y activación de ruta de protección. La herramienta incluye información sobre la importancia de la activación urgente o inmediata de cada acto de investigación y recomendaciones para su realización en el marco de la investigación por delitos sexuales.



Avances en la investigación y judicialización de los delitos cometidos contra las niñas, niños y adolescentes

Resultados en la investigación de delitos en contra de niñas, niños y adolescentes. Durante el primer año de gestión focalizamos nuestros recursos técnicos en la investigación de hechos que atentan contra de niñas, niños y adolescentes, especialmente en los fenómenos delictivos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y homicidios. Para tal efecto, las seccionales han priorizado estos casos, permitiendo un aumento en la tasa de avance de esclarecimiento en el tema de homicidios de 1.47 puntos porcentuales (de 56,86% a 58,33%), frente a 2019. De manera desagregada por delito, las víctimas de homicidio doloso disminuyeron en 17,6% respecto al período de análisis de 2019-2020. Los casos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar con al menos una víctima NNA también disminuyeron en 32,04% y en 30,74%, respectivamente.



Delito	Periodo 2019-2020	Periodo 2020-2021	Variación	Tasa de avance de esclarecimiento 2019-2020	Tasa de avance de esclarecimiento 2020-2021
Homicidio (víctimas)	102	84	-17,64%	56,86%	58,33%
Delitos sexuales	28.243	19.194	-32,04%	12,04%	12,92%
Violencia Intrafamiliar	13.385	9.271	-30,74%	8,49%	10,13%

Tabla 3. Homicidios, delitos sexuales y violencia intrafamiliar con al menos una víctima NNA en 2019 y 2020.

Algunos resultados en contra la violencia sexual

- **Caso depredador de Guatiguará:** La Fiscalía obtuvo medida de aseguramiento en centro carcelario en contra de un hombre conocido como el depredador de Guatiguará, quien habría abusado sexualmente de por lo menos siete mujeres en la vereda del mismo nombre en Piedecuesta (Santander). Al parecer, valiéndose de su oficio como mototaxista, recogía a las pasajeras/víctimas. Al iniciar el recorrido, tomaba una ruta que conducía a una zona boscosa y desolada, donde aprovechaba las horas de la noche para reducir a las víctimas intimidándolas con arma blanca y accederlas sexualmente. El investigado al parecer las sometía a varios vejámenes y hurtaba sus pertenencias, además de amenazarlas con causarles daño a ellas o a su familia si denunciaban los hechos.

- **Caso en Garzón (Huila):** El 29 de junio de 2020, un hombre de 27 años habría abusado sexualmente de una niña de 4 años, en la vereda Puerto Alegría de Garzón (Huila). Como consecuencia de las graves lesiones que sufrió, la niña falleció unos días después del hecho. El investigado fue capturado en flagrancia por la comunidad y fue entregado a las autoridades. La Fiscalía le imputó los delitos de feminicidio agravado, en concurso con tortura, acceso carnal violento agravado y secuestro simple agravado.



Avances en la protección de los animales

Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal (Gelma). Con el fin de materializar el mandato constitucional de protección animal, el grupo Gelma se encarga de coordinar las investigaciones relacionadas con el delito de maltrato y otras conductas que afectan la vida, la integridad física y emocional de los animales o la vida silvestre. Entre el 13 de febrero de 2020 y el 13 febrero de 2021, Gelma concentró sus esfuerzos en apoyar jurídica y técnicamente los casos con personas capturadas en flagrancia, hizo seguimiento y análisis de los procesos, desarrolló relaciones interinstitucionales con autoridades públicas y entidades de la sociedad civil, y contribuyó a la generación de campañas de comunicación para crear conciencia sobre la importancia de la protección de los animales. Así mismo, realizó acciones formativas, entre ellas una jornada académica sobre el maltrato animal, en la que tuvo lugar la exposición sobre los "Fundamentos de ética animal", la cual estuvo abierta a todo el personal de la Fiscalía. Como resultados de estas actividades, durante 2020 ingresaron a la entidad un promedio de 3.6 denuncias diarias por maltrato animal, a partir de las cuales la Fiscalía ha formulado 46 imputaciones y 51 casos más están en etapa de juicio. Igualmente, es pertinente señalar que, entre septiembre y diciembre de 2020, 380 animales fueron puestos a disposición de los programas de protección y bienestar animal. Además, debe destacarse la realización de más de 70 jornadas de sensibilización a servidores de policía judicial y a diferentes entidades del ámbito nacional y local sobre estos aspectos.

RESULTADOS DE LA FISCALÍA EN LOS TERRITORIOS

Énfasis en la protección de los bienes jurídicos colectivos. El otro componente de nuestro lema institucional es la Fiscalía en “los territorios”. Esto representa dos de nuestros objetivos prioritarios: fortalecer nuestra presencia institucional en toda la geografía nacional y combatir de manera estratégica a las organizaciones criminales que tienen injerencia en las regiones. Las estrategias diferenciales y focalizadas que diseñamos para alcanzar estos objetivos partieron de conocer los territorios. Esto se logró a través de las 84 visitas que realizamos por todo el país, con la finalidad de conocer de primera mano la realidad de esas zonas, hacer un acompañamiento a los funcionarios que laboran en esas ciudades e impulsar acciones investigativas. Con base en la experiencia adquirida, implementamos una gerencia descentralizada, a partir de lo cual estamos aplicando el derecho penal con una perspectiva geográfica, priorizando nuestros esfuerzos con el fin de impactar los corredores estratégicos de criminalidad y contribuir con la desarticulación de las organizaciones criminales. A continuación, presentamos los primeros resultados de estas estrategias.



Resultados en la Lucha Contra la Criminalidad Organizada

Focalización del análisis al crimen organizado en los territorios. Durante este primer año de gestión, desarrollamos una estrategia de análisis regional que permite caracterizar las organizaciones criminales con influencia en los territorios, a partir de las economías ilegales que las financian y de las graves afectaciones a la población civil. En el período del informe, la implementación de la intervención estratégica territorial ha permitido la captura y judicialización

de 646 integrantes del ELN, Pelusos, disidentes de las Farc, Clan del Golfo y Caparros, de los cuales 120 han sido identificados como impactos estratégicos. También, afectamos las finanzas de estas organizaciones (59 hechos), su estructura política (5 hechos), sus redes de apoyo (129 hechos) y su estructura armada (336 hechos). En el mismo sentido, hemos obtenido importantes resultados relacionados con las economías ilícitas provenientes del narcotráfico, con 116 operaciones judiciales, 60 capturas, 109 laboratorios destruidos, diez capturas con fines de extradición, 731.497 kilogramos de marihuana incautada y 31.944 kilogramos de cocaína incautada.



Territorio intervenido	Operaciones judiciales	Capturas	Laboratorios	Capturas Extradición	Marihuana (kg)	Cocaína (kg)
Antioquia	56	21	72	8	0	10.810,503
Córdoba	9	0	11	0	0	248,465
Nariño	18	30	0	2	731,497	7.411
Norte de Santander	33	9	26	0	0	13408,062
Total general	116	60	109	10	731,497	31878,03

Tabla 4. Impacto operativo en territorios intervenidos.



Ejemplos de resultados contra las organizaciones criminales

- **Operación 'Esparta-Hades'**: en el marco de este operativo adelantado en Norte de Santander, la Fiscalía afectó al grupo delincuencia 'Los Rastrojos' con la captura de Andrés Felipe Berrio, alias Piraña, que cumplía las funciones de cabecilla de la organización en esta zona. Adicionalmente, también fueron capturados en flagrancia Jonathan Fierro Vera, alias Tatuaje; Johandry José Orozco Wilches, alias José; y Jonatan Wilches Veras, alias Curruca. Estos hombres tenían órdenes de captura vigentes por homicidios múltiples en la vereda El Totumito, y al parecer tenían una trayectoria delictiva de más de 12 años como presuntos miembros de dicha estructura. Según las investigaciones, serían los encargados de las 'casas de pique' y desmembramiento de personas en la frontera con Venezuela. Además, se les atribuyen homicidios selectivos, secuestros, desplazamientos forzados, tráfico de estupefacientes y extorsiones, entre otros. En términos procesales, Andrés Felipe Rúa, alias Brayan, rindió interrogatorio y reconoció todos los homicidios, manifestando el interés en pactar un preacuerdo. Con respecto a los otros tres capturados en flagrancia, se suscribió un preacuerdo con una pena de 7 años de prisión y 1350 Smmlv. Finalmente, alias Piraña está a la espera del interrogatorio para que la Fiscalía pueda decidir si firma el preacuerdo o presenta el escrito de acusación.

- **Organización criminal La Empresa:** Luego de la intervención realizada en 2015 en el sector de Bogotá conocido como “el Bronx”, las labores investigativas adelantadas por la Fiscalía, por medio de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), evidenciaron que una organización criminal denominada La Empresa empezó a delinquir en las localidades de Usme, Rafael Uribe, Chapinero y en el centro de la capital. Esta estructura alquilaba habitaciones o casas para ser utilizados como centros de almacenamiento y empaque de estupefacientes por períodos cortos, con el fin de evadir las actuaciones de las autoridades. Con su actividad ilícita, esta organización recaudaba los 300 millones de pesos diarios con la comercialización de sustancias ilícitas. A través de labores investigativas como la interceptación de comunicaciones, recopilación de información de fuentes humanas, entrevistas, búsquedas selectivas en bases de datos, vigilancias y seguimientos, inspección a lugares y agentes encubiertos, el CTI logró identificar a los integrantes de esta estructura criminal. Con base en estas actuaciones, la Fiscalía ordenó 37 allanamientos y obtuvo 27 órdenes de captura en contra de integrantes de esta banda delincuencia. Igualmente, el ente acusador identificó que esa organización criminal se encuentra vinculada a más de 10 investigaciones por homicidios y a la desaparición forzada de una ciudadana venezolana, cometidos en Bogotá y otros municipios.

Otros impactos relevantes a fenómenos conexos al crimen organizado

Intervención de nodos estratégicos contra el tráfico de estupefacientes. Con el propósito de combatir de una forma más eficiente a las organizaciones criminales, adoptamos una estrategia de afectación a todos los componentes del crimen organizado, particularmente los ligados al tráfico de estupefacientes. Entre el 13 de febrero de 2020 y el 13 de febrero de 2021, intervenimos de manera exitosa dichos nodos en territorios priorizados, así como a organizaciones delincuenciales dedicadas al microtráfico, con el objetivo de desarticular y judicializar sus bienes y actividades financieras. Como resultado de esta estrategia, obtuvimos la incautación de 169.596 kg de clorhidrato de cocaína, 192.952 kg de marihuana, 7.675 kg de base de coca, 43.936 kg de insumos sólidos, 144.117 insumos líquidos y la destrucción de 102 laboratorios. Así mismo, logramos la captura de 5.019 personas vinculadas a toda la cadena de producción y distribución del tráfico de estupefacientes, logramos 106 capturas con fines de extradición, impactamos 932 organizaciones criminales. La siguiente tabla muestra estos resultados en materia de impacto, disrupción y desarticulación de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes:



	Delegada para la Seguridad Ciudadana	Delegada contra la Criminalidad Organizada	Total
Marihuana (kg)	153.541	42.411	195.952
Clorhidrato de Cocaína (kg)	50.307	119.289	169.596
Base de coca (kg)		7.675	7.675
Insumos sólidos (kg)		43.936	43.936
Insumos líquidos (kg)		144.117	144.117
Laboratorios destruidos		102	102
Capturas	4.486	533	5.019
Capturas en extradición		106	106
Organizaciones impactadas	548	384	932
Estructuras desarticuladas		27	27

Tabla 5. Resultados operativos en contra del tráfico de estupefacientes.
Fuente: Vicefiscalía General de la Nación.

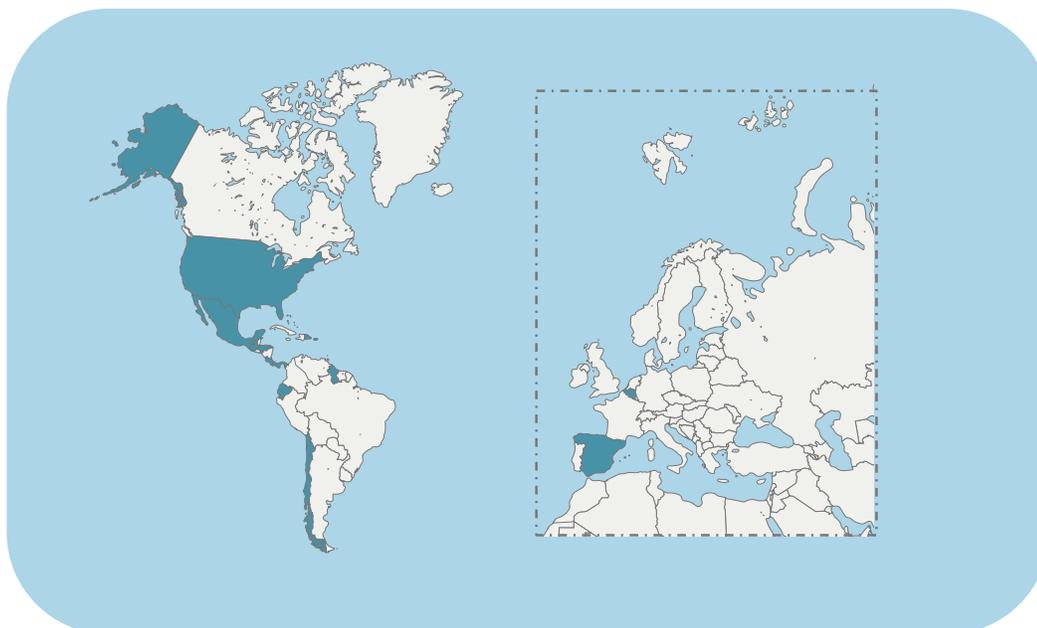
Impacto de organizaciones transnacionales. En el marco de esta estrategia, la Fiscalía también ha impactado organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico con alcance transnacional. Los resultados se pueden ver en la siguiente tabla:



Impactos internacionales		Total
Panamá		12
Ecuador		4
México		4
Chile		2
Costa rica		2
España		2
República Dominicana		2
Aruba		1
Bélgica		1
Guatemala		1
Guayana Holandesa		1
Puerto Rico		1
Estados Unidos		1
Honduras		1

Tabla 6. Organizaciones criminales transnacionales impactadas

En la calle y en los territorios



Ejemplos de los resultados en la lucha contra el narcotráfico

- Personal de policía judicial de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico de la Fiscalía y unidades de la Armada Nacional capturaron a 14 presuntos integrantes de una organización criminal señalada de sacar cocaína entre buques de carga hacia países de Centroamérica y Europa.

Las diligencias se cumplieron en Cartagena (Bolívar), Barranquilla (Atlántico) y Santa Marta (Magdalena). En los procedimientos fueron incautadas dos armas de fuego, además de documentos y otros elementos de vital importancia para el avance de las indagaciones.

Estas personas escondían los estupefacientes entre la carga, contenedores o buques que salían de las terminales marítimas de esta zona del país y, al parecer, acudían a trabajadores de empresas dedicadas al transporte fluvial para identificar rutas y las embarcaciones que podrían utilizar, para enviar la cocaína. También hay indicios de que utilizaban 'trepadores' o 'micos', jóvenes que subían a los contenedores o buques para esconder la cocaína. Esta maniobra la realizaban mientras la embarcación estaba en movimiento en altamar.

-Bajo la coordinación de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico (DECN) de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y la Armada Nacional llevaron a cabo en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena, Cesar y Cundinamarca, la operación "San Jerónimo" que logró la desarticulación de un grupo delincuencia organizado. Este grupo era responsable del tráfico internacional de clorhidrato de cocaína y tenía vínculos con las organizaciones criminales Los Pachencas, La Silla y el ELN en el Catatumbo. En el procedimiento fueron capturadas 10 personas, entre ellos 2 funcionarios activos del Ejército Nacional. Además, también fue capturado el cabecilla principal Reidys Rafael Valdeblanquez Morales, alias Humito, quien articulaba estructuras narcotraficantes en la Guajira para el acopio y transporte de clorhidrato de cocaína, y Pablo Emilio Quintero, alias Harold, excabecilla del frente sur del Bloque Central Bolívar de las AUC. Según las investigaciones, la estructura narcotraficante realizaba el acopio, logística, transporte y comercialización del estupefaciente desde la Alta Guajira a organizaciones internacionales establecidas en Centroamérica, con destino final Estados Unidos y Europa. Esta organización tenía la capacidad de enviar hasta 6 toneladas mensuales de narcóticos en lanchas go-fast hacia Honduras, República Dominicana y Puerto Rico, en donde hacían entrega de la mercancía a buques intercontinentales que acopiaban hasta 10 toneladas para distribuir en el exterior. En términos procesales, ya se presentó el escrito de acusación por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado, en concurso con el delito de concierto para delinquir.

- En marzo de 2020, fueron realizadas las audiencias preliminares de legalización de allanamientos, formulación de imputación e imposición de medidas de aseguramiento a 12 personas por su presunta pertenencia a la organización 'Clan del Golfo.' Estas personas se reunieron con el fin de cometer varios delitos asociados con el procesamiento de estupefacientes en la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia). Además, brindaron apoyo logístico a las tropas de la organización a través de la razón social "Consumax de Urabá", que gestiona víveres, calzado, vestuario, medicamentos, gasolina, baterías o pilas, entre otros elementos. Estas redes de apoyo logístico funcionan desde los municipios de San Pedro de Urabá, Carepa, Chigorodó y Apartado, en el departamento antioqueño.

Modelo investigativo de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía

Primera etapa del modelo investigativo de la Unidad Especial de Investigación. La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación es una dependencia que se enfoca en contribuir con el dismantelamiento de las organizaciones criminales que afectan la implementación del Acuerdo Final de Paz. Esta dependencia, desde su creación constitucional y legal en 2017, ha desarrollado un modelo investigativo escalonado en tres etapas o fases. La primera se concentra en lograr avances investigativos por hechos delictivos individuales y priorizados, a partir de criterios como la temporalidad de las conductas investigadas, su ubicación geográfica y sus presuntos autores. En los primeros dos años desde que se creó esta Unidad su trabajo se concentró en perfeccionar esta primera etapa de investigación.



Sostenibilidad del modelo investigativo de la Unidad Especial de Investigación. La segunda etapa está dirigida a su sostenibilidad, por medio de la delimitación de situaciones. En esta fase, el modelo se concentra en identificar y caracterizar integralmente a las organizaciones criminales en aspectos como su estructura militar, financiera y política, a partir del inventario de elementos materiales probatorios recopilados en las investigaciones de los hechos delictivos individuales, en los informes elaborados por los analistas y en la inspección de otros expedientes con elementos de victimización similares a los identificados en las investigaciones individuales. Con base en esta información, la Unidad Especial de Investigación solicita la asociación de casos, con el fin de garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de la mayor cantidad de víctimas posibles, y promueve la realización de iniciativas investigativas por parte de otras dependencias de la Fiscalía, encaminadas especialmente a la afectación financiera de las organizaciones criminales, con el fin de lograr su desmantelamiento.

Proyectos de la Unidad Especial de Investigación. La tercera etapa del modelo investigativo de la Unidad fue desarrollada y ampliada en 2020 por medio de la implementación de la metodología de los proyectos de investigación. El propósito general de estos es propiciar impactos estratégicos para contribuir al desmantelamiento de las organizaciones criminales identificadas, asociando afectaciones relacionadas con la competencia de la Unidad (reincorporados de las Farc y defensores de derechos humanos), junto con la población en general que está siendo victimizada por el accionar de estas organizaciones, como la comisión de homicidios, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, amenazas, secuestros y extorsiones. En este sentido, la aplicación del modelo investigativo por parte de los fiscales, analistas e investigadores de la Unidad Especial de Investigación ha permitido caracterizar a las organizaciones criminales en 12 proyectos, en los cuales se investigan 320 afectaciones, las cuales vinculan a 386 víctimas (82 defensores de derechos humanos, 94 reincorporados de las Farc y familiares de reincorporados, 197 civiles y 13 funcionarios públicos).

Resultados obtenidos por la aplicación del modelo investigativo de la Unidad Especial de Investigación. Como resultado de la aplicación del modelo investigativo de descrito, durante el período del informe logramos avances investigativos del 52,53% en el esclarecimiento de las afectaciones contra reincorporados y sus familiares, frente al 46.46% que se tenía en febrero de 2020. Es decir que se obtuvo un aumento de 6 puntos porcentuales en este aspecto. Respecto de estas afectaciones, la Unidad Especial de Investigación logró obtener 43 condenas (34 por afectaciones de reincorporados de las Farc y 9 por afectaciones a familiares de reincorporados).

Descripción de algunos casos exitosos adelantados por la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía

- Entre los resultados obtenidos en los 12 proyectos adelantados por la Unidad Especial de Investigación en 2020, es pertinente destacar el proyecto Antioquia. Este proyecto agrupa actualmente 55 afectaciones, con 69 víctimas, que incluyen dos defensores de derechos humanos, 18 reincorporados y familiares de reincorporados y 49 civiles. Estas afectaciones son atribuibles a las disidencias de los frentes 18 'Cacique Coyará' y 36 'Comando Especial Antiparamilitar' de la extinta guerrilla Farc- EP, así como a la estructura armada ilegal denominada Clan del Golfo. En este proceso se tienen avances en el esclarecimiento de 50 de las 55 afectaciones conocidas, con las siguientes etapas procesales: 8 afectaciones en ejecución de penas, 37 afectaciones en juicio, una afectación en investigación, y 4 afectaciones en indagación con orden de captura.

- Otro resultado que es pertinente destacar es el proyecto Tumaco. Este proyecto se originó por el homicidio del señor Luis Herminul Guadíl Hinestroza, ocurrido el 10 de septiembre de 2017, en el barrio La Paz del municipio de Tumaco (Nariño). Las labores de investigación permitieron establecer que este hecho fue perpetrado por integrantes de una organización criminal que se autodenomina como 'La Gente del Orden o Guerrillas Unidas del Pacífico', con área de influencia delictiva en la zona rural y urbana del municipio de Tumaco. La estructura se dedica a la comisión de los delitos en la Costa Pacífica nariñense, especialmente al tráfico de estupefacientes, secuestros, extorsiones, desplazamientos forzados, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, y todo tipo de violaciones contra los derechos humanos de los campesinos, comerciantes, líderes sociales, comunidades indígenas y defensores de los derechos humanos en esta región del país. En este proyecto fueron asociadas las investigaciones por 8 víctimas (3 defensores de derechos humanos, 2 reincorporados Farc-EP, 3 particulares). En total, este proyecto tiene 4 afectaciones en investigación, 1 en juicio y 2 en ejecución de penas. Es pertinente destacar que la labor de la Unidad Especial de Investigación ha permitido judicializar a varios integrantes de esa organización criminal, entre ellos, el presunto cabecilla financiero conocido con el alias de Contador.



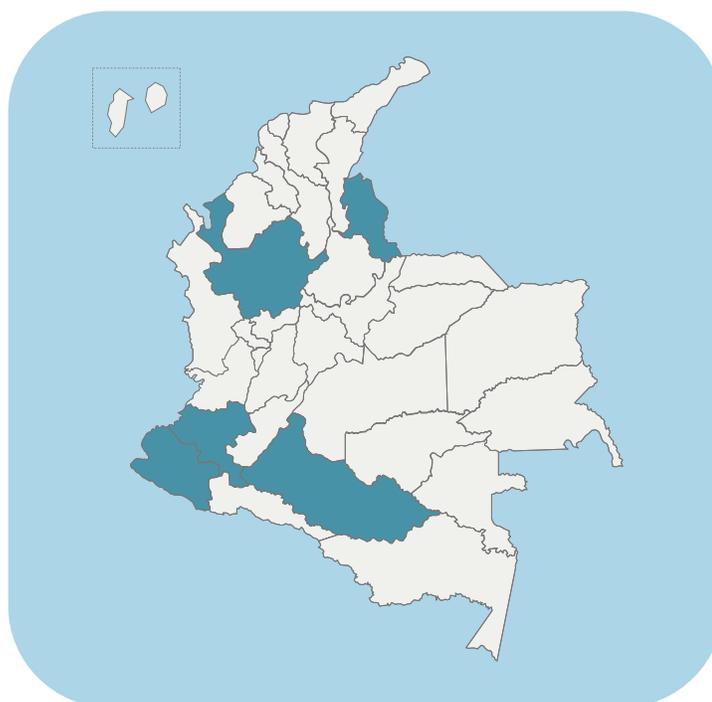
Mejores resultados en la investigación de homicidios contra defensores de derechos humanos (DD.HH.)

Estrategia de Investigación y Judicialización de Homicidios y amenazas contra defensores(as) de derechos humanos. Dentro del universo de los homicidios cometidos entre el 13 febrero de 2020 y el 13 febrero de 2021, hicimos énfasis en la investigación y judicialización de los homicidios contra defensores de DD.HH. Para ello, adoptamos las siguientes estrategias: (i) el fortalecimiento del equipo de trabajo de la Unidad Especial de Investigación, (ii) la definición y consolidación de los proyectos investigativos priorizados a partir de las afectaciones sectorizadas causadas por organizaciones criminales y (iii) la designación de fiscales regionales para asumir las investigaciones en los territorios que mayor número de homicidios contra personas defensoras de derechos humanos concentran. A estas estrategias debe sumarse la publicación de un micrositio exclusivo, dispuesto en la página web de la Fiscalía General de la Nación, que permite la consulta de la información pública relacionada con la implementación de esta estrategia y de los avances obtenidos en materia de investigación y judicialización en estos casos.

Resultados de la Estrategia de Investigación y Judicialización de Homicidios contra defensores(as) de derechos humanos. La Organización de las Naciones Unidas -ONU- acreditó 410 homicidios contra defensores de derechos humanos entre 2016 y el 13 de febrero de 2021, que son jurisdicción de la Fiscalía General de la Nación. Así, en la estrategia global (que recoge casos del período 2016-2021), alcanzamos un avance del 62,35% de esclarecimiento frente al 52,82% que se tenía en febrero de 2020. De los procesos activos se encuentran en las siguientes etapas procesales: 66 en ejecución de penas, 99 en juicio, 32 en investigación, 53 en indagación con orden de captura y 10 preclusiones. En la siguiente tabla se presentan las seccionales con mayor incidencia de este fenómeno y su avance de esclarecimiento.

Seccional de asignación	Esclarecidos 2016-2020	Víctimas 2016-2020	Tasa de avance esclarecimiento	Participación a nivel nacional
Cauca	40	66	60,61 %	16,14 %
Antioquia	32	57	56,14 %	13,69 %
Norte De Santander	28	40	70,00 %	9,78 %
Nariño	16	22	72,73 %	5,38 %
Caquetá	14	22	63,64 %	5,38 %

Tabla 7. Seccionales con mayor número de homicidios contra defensores(as) de derechos humanos



Esclarecimiento de homicidios de defensores de derechos humanos

-Líder ambientalista Alejandro Llinás: El 23 de abril de 2020, en la vereda El Calabazo del corregimiento Guacha, en Santa Marta (Magdalena), fue asesinado Alejandro Llinás Suárez, quien era líder ambientalista y hacía parte del movimiento Colombia Humana. La víctima fue atacada en su vivienda por sujetos armados, quienes le causaron la muerte. La organización criminal conocida como Los Pachencas se atribuyó esta conducta. La Fiscalía logró demostrar durante la investigación que el homicidio se cometió por las frecuentes denuncias que realizó la víctima sobre manejos irregulares en el Parque Tayrona. En este proceso, hay tres imputados con medida de aseguramiento de detención preventiva, se cuenta con un orden de captura vigente y uno de los procesos precluyó por muerte del procesado.



Priorización de la investigación y judicialización de homicidios con múltiples víctimas

Implementación de una estrategia para la investigación de homicidios con múltiples víctimas. Desde el 1 de octubre de 2020, diseñamos e implementamos una estrategia para el esclarecimiento de homicidios con múltiples víctimas. Esta estrategia, adelantada bajo la coordinación de la Unidad Especial de Investigación, con el apoyo de varias dependencias de la Entidad, la Policía Nacional y la participación de otras entidades públicas como la Policía Nacional, busca fortalecer el abordaje de estos casos, soportado en investigaciones integrales que logran conjugar todas las capacidades disponibles, con parámetros de suficiencia probatoria, rigor técnico y científico. Esta estrategia incluye: (i) la conformación de un equipo itinerante, integrado por fiscales y servidores de policía judicial altamente calificados; (ii) el fortalecimiento de las técnicas de investigación, mediante el uso de herramientas especializadas; (iii) la investigación con enfoque diferencial y de contexto; (iv) el fortalecimiento de la articulación interdependencias en la entidad y (v) la articulación interinstitucional con las demás entidades del Estado. Esta estrategia implementa una metodología de investigación que permite la caracterización de las estructuras criminales, la información legalmente obtenida por medio de la interceptación de líneas de comunicaciones y el uso de la experiencia de los equipos en casos relacionados con organizaciones criminales. De esta forma, hemos logrado llegar con nuestros mejores recursos y talento investigativo a regiones donde no llegabamos antes.

Esclarecimiento de homicidios con múltiples víctimas. Como resultado de esta estrategia, respecto de los homicidios consumados de 4 o más víctimas logramos una tasa de avance de esclarecimiento del 71,50%. En la siguiente tabla se observa que en algunos casos el término del esclarecimiento fue inferior a una semana.

Número de víctimas	Lugar de los hechos	Término de esclarecimiento	Órdenes de captura expedidas
6 personas	Arauquita, Arauca	13 días	9
6 personas	Buenos Aires, Cauca	11 días	6
6 personas	El Tambo, Cauca	7 días	6
5 personas	San Marcos, Sucre	8 días	2
5 personas	Argelia, Cauca	2 días	1

Tabla 8. Término de esclarecimiento en casos de homicidios múltiples desde el conocimiento de los hechos.





Materialización de órdenes de captura. Adicionalmente, logramos la captura de los presuntos responsables de algunos de los homicidios colectivos en tiempos récord. Por ejemplo, logramos la captura de los sindicados del homicidio colectivo ocurrido en la ciudad de Armenia, que dejó cuatro víctimas, en un término de 24 horas. Así mismo, tan solo tardamos tres y cuatro días, respectivamente, en capturar a los presuntos responsables de los homicidios colectivos ocurridos en Maicao, La Guajira, y Supía, Caldas. Adicionalmente, logramos capturar a los sindicados de los homicidios colectivos ocurridos en Jamundí, Valle del Cauca, y Betania, Antioquia. En el primer caso, la Entidad tardó trece días en capturar a los responsables del homicidio de cuatro personas. En el segundo, la captura de los presuntos responsables del homicidio de diez personas tuvo lugar a los siete días de la ocurrencia de los hechos, tal como se muestra a continuación:

Número de víctimas	Lugar de los hechos	Número de días
4 personas	Armenia, Quindío	1 día
4 personas	Maicao, La Guajira	4 días
3 personas	Supía, Caldas	3 días
10 personas	Betania, Antioquia	7 días
4 personas	Jamundí, Valle	13 días



Tabla 9. Término de materialización de órdenes de captura en casos de homicidios múltiples desde el conocimiento de los hechos.





Algunos resultados en materia de homicidios múltiples

- **El Tambo (Cauca):** El 21 de agosto de 2020, fueron asesinadas 6 personas en la vereda Ortega, corregimiento La Uribe del municipio de El Tambo (Cauca). Las labores investigativas adelantadas por la Fiscalía, en coordinación con la Policía Nacional, permitieron la captura de Maritza Serna Bicoche, alias Maritza, como una de las presuntas responsables de este homicidio múltiple. Esta mujer, desmovilizada del ELN, se habría vinculado a la estructura residual Jaime Martínez, y al parecer organizó una red dedicada a la venta de droga en el municipio de Popayán (Cauca). Además, se presume que entró en una disputa por el control territorial con un grupo de delincuencia común organizado denominado Los Primos. En virtud de esta disputa, alias Maritza habría participado en el homicidio múltiple. Este resultado es producto del trabajo investigativo de los grupos de tareas especiales e itinerantes definidos por el Fiscal General de la Nación.

- **Caso Llano Verde:** El 11 de agosto de 2020, fueron asesinados cinco menores de edad en un cañaduzal cercano al barrio Llano Verde de Cali (Valle del Cauca). El 28 de agosto, en un operativo realizado de manera conjunta por servidores del CTI de la Fiscalía, agentes de la Sijín y el Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad de la Policía Metropolitana de Cali, fueron capturados dos hombres señalados de ser coautores de este homicidio múltiple. Contra los dos procesados la Fiscalía ya formuló acusación. De igual manera, el 15 de enero de 2021, fue capturada una tercera persona, quien, de conformidad con el material probatorio recaudado por el ente acusador, habría sido quien disparó en contra de las cinco víctimas.

- **Betania (Antioquia) y otros:** El 22 de noviembre de 2020, en la finca La Gabriela, ubicada en la Vereda El Pedral del municipio de Betania (Antioquia), fueron asesinadas 10 personas, como consecuencia de la orden impartida por un cabecilla del Clan del Golfo. Es pertinente indicar que estos crímenes fueron cometidos en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, zona en la que históricamente han hecho presencia diferentes grupos armados, los cuales se encuentran en constante confrontación por el dominio de la región y su economía. Actualmente, entre las organizaciones que hacen presencia en esa zona se destacan Clan del Golfo y Los Caparros. Estos grupos son alimentados por economías ilícitas cuyas principales actividades son los cultivos ilícitos y la minería ilegal. Los actos investigativos adelantados en este caso permitieron relacionar la investigación con otro homicidio múltiple cometido el 26 de febrero de 2020, en el corregimiento Las Margaritas, sector vuelta de Montenegro, del municipio de Salgar (Antioquia), en el que fueron asesinados 4 personas. También se pudo determinar la relación del hecho con otro homicidio cometido el 27 de agosto de 2020, en la vereda Bajo Cañaverál, del municipio de Andes (Antioquia), en el que perdieron la vida tres personas más. En este caso, el trabajo de la policía judicial itinerante de la Dijín y del CTI, permitió que el 26 de noviembre de 2020, se expidieran 4 órdenes de captura en contra José Miguel Orozco, alias Luis, primer comandante de la subestructura Sur Oeste del Clan del Golfo; Javier Darío Vásquez Holguín, alias Sangre; un hombre que para el momento de los hechos era menor de edad, y Jadel Edinson Flórez Flórez, alias Bobis. Estas órdenes fueron materializadas el 29 de noviembre de 2020 (solo 7 días después del hecho), en procedimientos de allanamientos y registros conjuntos en Medellín, Betania y Ciudad Bolívar (Antioquia). Las 4 personas capturadas fueron puestas a disposición del juez de control de garantías, quien legalizó la captura y ordenó la medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento carcelario.



Resultados Contra Las Finanzas Criminales

Afectación de las finanzas de las organizaciones criminales

Estrategias para la afectación de las finanzas de las organizaciones criminales. Una de las medidas encaminada a impactar las finanzas del crimen organizado en los territorios intervenidos, fue la adopción en el último bimestre del año de la Estrategia para la Persecución de activos que integran las finanzas de Grupos Armados Organizados y Grupos Armados Organizados Residuales y Grupos Delictivos Organizados, así como la creación del Grupo de Trabajo encargado de ejecutarla. Esta estrategia contempla acciones transversales, internas y externas para identificar activos ilícitos de los grupos armados organizados al margen de la ley, miembros de la red financiera y criterios de priorización para la persecución y la extinción de dichos activos. Como resultado temprano de esta estrategia, ya se está trabajando en una serie de casos de impacto en los Santanderes y en Amazonas.

Resultados relacionados con la lucha contra el lavado de activos. En materia de lavado de activos, durante el período del informe logramos la captura de 55 personas, impactamos 21 organizaciones criminales y afectamos en un monto de \$845.246.855.324 producto del blanqueo de capitales. Durante ese mismo período, obtuvimos sentencias condenatorias por lavado de activos en contra de 68 personas. Entre ellas, cabe destacar la culminación exitosa de investigaciones de relevancia, como: (i) la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas al lavado de activos que operaban a través de empresas fachadas como General Santander, Señor del Desierto, Ralfer, Carrascal, Bulldozer, Doubledown, Combos Terraza y Candado y (ii) el desmantelamiento de la organización Buena Promesa SAS. dedica al contrabando, entre los casos más emblemáticos.

Resultados en materia de investigaciones financieras. En materia de investigaciones financieras, logramos la imputación de 33 personas en 8 procesos por delitos relacionados con corrupción privada, agiotaje, concierto para delinquir, falsedad en documento, acuerdos restrictivos de la competencia, concierto para delinquir agravado, falsedad material en documento público, acceso abusivo a un sistema informático, contrabando agravado, fraude aduanero, enriquecimiento ilícito de particulares, cohecho por dar u ofrecer y lavado de activos. Adicionalmente, logramos la sentencia condenatoria en contra de 8 personas y el impacto de 11 organizaciones criminales, con un impacto económico por valor de \$3.991.279.530.225.

Resultados en el ejercicio de la acción de extinción de dominio. En materia de extinción de dominio, durante el período del informe logramos la afectación de 4.601 bienes con medidas de extinción de dominio, con un impacto económico de \$6.745.273.525.142. Estos resultados están resumidos en la siguiente tabla:



Actuación	Lavado	Investigaciones Financieras	Extinción	Total
No. de personas capturadas	55	14		69
No. de personas imputadas	81	33		114
No. de personas con medidas privativas	46	15		61
No. de personas con sentencias	68	8		76
No. de Organizaciones impactadas	21	11	108	140
No. de procesos impactados	29	21	130	180
No. de bienes con medidas			4.601	4.601
Monto incautado con fines de comiso	\$ 3.138.190.900			\$ 3.138.190.900
Monto de las operaciones de blanqueo	\$ 845.246.855.324	\$ 3.991.279.530.225		\$ 4.836.526.385.549
Monto de bienes con medidas de extinción			\$ 6.745.273.525.142	\$ 6.745.273.525.142
V/r impacto económico	\$ 845.246.855.324	\$ 3.991.279.530.225	\$ 6.745.273.525.142	\$ 11.581.799.910.691
No. de procesos con apoyos especializados		200		200
No. de informes entregados con apoyos especializados		556		556
No. de audiencias virtuales	2.332	323	102	2.757

Tabla 10. Resultados operativos en materia de finanzas criminales del 13 de febrero de 2020 al 13 de febrero de 2021.
Fuente: Delegada para las Finanzas Criminales.

Gestión en materia internacional para la afectación a las finanzas criminales. Finalmente, logramos la devolución de USD \$3.000.000 producto de la corrupción (un millón de dólares en el Caso Farfán Niño y dos millones de dólares en el Caso Nule), a través de la iniciativa Star (Recuperación de activos robados producto de la corrupción).²



²Dicha iniciativa respalda los esfuerzos internacionales por terminar con los paraísos para los fondos provenientes de actos de corrupción, impulsada por el Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Casos relevantes en materia de investigación financiera

- En el marco del análisis del grupo armado organizado Clan del Golfo, dedicado a cometer diferentes delitos contra la vida y la integridad personal, lavado de activos, seguridad y salud pública, entre otros, se logró establecer una línea de acción criminal supuestamente liderada por John Fredy Zapata Garzón, alias Candado o Messi, conocido como 'narcotraficante invisible' quien, aproximadamente desde 2012, tendría nexos criminales y estaría al servicio de los cabecillas principales del estado de mayor del Clan del Golfo. Desde ese año, Zapata habría colaborado con sus asociados, los cuales adquirirían, invertirían, conservaban, custodiaban y administraban bienes muebles y/o inmuebles, algunos de ellos fachada o ficticios, producto de las mencionadas actividades ilícitas. Zapata al parecer constituyó personas jurídicas que luego eran traspasadas a sus propios familiares, ubicados en su mayoría en el Urabá antioqueño y en el Eje Cafetero, para dar apariencia de legalidad a estos recursos ilícitos. Igualmente, se presume que realizaba el blanqueo de capitales mediante el impulso comercial de jugadores de fútbol profesional y grupos musicales. En este caso, la Fiscalía logró la captura e imputación de 7 personas por los delitos de lavado de activos y concierto para delinquir.

En relación con este mismo caso, la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio logró la imposición de medidas cautelares con fines de extinción de dominio a 447 bienes, por un valor de \$4.179.095.309.462: 33 inmuebles, 37 vehículos, 6 sociedades, 4 establecimientos de comercio, 24 cuentas bancarias y 1088 semovientes. Lo anterior en la operación 'Talit', surtida contra la organización delincriminal dedicada a lavar activos del Clan del Golfo mediante su presunto testaferro Zapata Garzón, alias Candado o Messi, a través de empresas ficticias, cuyo objetivo principal era la construcción de vías, compra y venta de inmuebles, fincas, ganado y vehículos, incrementando de manera injustificada su patrimonio.

- La Fiscalía logró la captura, imputación e imposición de medida de aseguramiento en contra de 12 personas, incluyendo funcionarios y exfuncionarios de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), por los delitos de concierto para delinquir agravado, falsedad material en documento público, acceso abusivo a un sistema informático, contrabando agravado, fraude aduanero, enriquecimiento ilícito de particulares, cohecho por dar u ofrecer y lavado de activos. El ente acusador encontró una serie de irregularidades relacionadas con la presunta manipulación de la base de datos de la Dian, concretamente, en las aplicaciones utilizadas para el control y registro de importaciones, a cargo de una compleja red conformada por funcionarios, exfuncionarios de esa entidad y particulares, quienes a cambio de altas sumas de dinero, facilitaban el ingreso de mercancía de manera ilegal al territorio nacional, al realizar manipulación del sistema para obtener el respectivo "levante automático" con lo cual se simula y sustrae el trámite del respectivo control aduanero. De esta forma, logramos identificar alteraciones y modificaciones a los sistemas informáticos en los procesos de importación (Aplicativos SYGA – Siglo XXI y los aplicativos de selectividad): durante el período 2009 a junio de 2018 fueron realizadas 87.325 declaraciones de importación con inconsistencias que involucran 2159 importadoras; en el período julio de 2018 a diciembre de 2019, determinamos que la actividad ilícita se siguió realizando, encontrándose 16.138 importaciones con inconsistencias que involucran 569 importadoras, muchas de ellas con anotaciones en los dos períodos enunciados. Así mismo, fueron registradas no menos de 100 Agencias de Aduanas que intervinieron en esos trámites. El fraude se estima en USD \$574 millones durante el período 2009 - 2019.

- De igual manera, la Fiscalía logró cuantificar sobrecostos en contratos enmarcados en la emergencia sanitaria del Covid-19, como es el caso de un contrato por 6.500 kits de ayudas humanitarias en Coveñas (Sucre), en el que la Fiscalía persuadió a uno de los proveedores para que mediante declaración juramentada informara la adulteración de una factura. Con esas pruebas, el ente acusador imputó a 3 personas, entre ellas, el alcalde del municipio por un presunto sobrecosto por \$412.000.000.



Resultados en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente

Resultados en materia ambiental. Como resultado de nuestra estrategia de protección a los recursos naturales y al medio ambiente, realizamos 70 operativos en los que logramos la captura de 227 personas. De estos operativos, 19 correspondieron a la temática de deforestación, con 92 personas capturadas; 43 a minería ilegal con 116 capturados; y 8 a otros fenómenos con 19 capturas. Adicionalmente, debemos destacar la destrucción de 50 excavadoras, 20 dragas, 25 dragones, 1 clasificadora y 17 motores. Estos resultados fueron obtenidos gracias al trabajo articulado de todas las dependencias misionales de la entidad, lo que permitió fortalecer la metodología de investigación frente a estas problemáticas que lucran las rentas criminales. En este sentido, podemos destacar la realización de análisis relacionados con la cadena ilícita en la comercialización de insumos ilegales para la producción y extracción de diferentes minerales, así como el lavado de activos y el eslabonamiento de otros delitos asociados a la producción de oro, coltán y a la deforestación. Entre estos se destaca el estudio realizado acerca de la “Ruta del Oro”, como fenómeno legal e ilegal de alto impacto en la economía colombiana.



Temática	Operativos	Capturas
Minería ilegal	43	116
Deforestación	19	92
Otros delitos contra el medio ambiente	8	19
Total	70	227

Tabla 11. Resultados operativos en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente. Fuente: Delegada contra la Criminalidad Organizada.



Minería ilegal		
Incautaciones	Destrucción maquinaria	Afectación financiera a la organización delincriminal
24 ³	110 ⁴	\$49.000.000.000

Tabla 12. Resultados operativos en minería ilegal.



Deforestación		
Incautaciones	Hectáreas intervenidas	Parques Nacional intervenidos
25 ⁵	3642	3 ⁶

Tabla 13. Resultados operativos contra la deforestación. Fuente: Delegada contra la Criminalidad Organizada.

³ Incluye: Explosivos, retroexcavadoras, motores y otros elementos.

⁴ Incluye: Excavadoras, Dragas, Dragones, Clasificadoras, Motores y otros elementos.

⁵ Incluye materiales para la deforestación como motosierras, guadañas y otros elementos.

⁶ Los 3 parques son: Picachos – Tinigua, La Macarena y Chiribiquete.

RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Priorización de las investigaciones contra la corrupción

Gravedad del fenómeno de la corrupción en Colombia. La corrupción es uno de los fenómenos criminales más graves y arraigados en Colombia. Durante el primer año de gestión de esta administración, la Fiscalía debió afrontar los actos de corrupción que afectan de manera transversal a nuestro país y las nuevas situaciones generadas por el mal manejo de los recursos públicos destinados a la atención de la emergencia sanitaria por el Covid-19. En consecuencia, la estrategia se concentró en investigar y judicializar los graves hechos detectados, con un énfasis particular en aquellos relacionados con la crisis sanitaria.



Protección de los recursos para enfrentar la emergencia sanitaria por el Covid-19

Vigilancia de los recursos destinado a enfrentar la emergencia sanitaria suscitada por el Covid-19. Durante el periodo del informe, la Fiscalía adelantó labores investigativas, de seguimiento y de apoyo relativas al uso de los recursos públicos destinados a la atención de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, con la finalidad de identificar rápidamente aquellos casos en los que podrían existir hechos de corrupción relacionados con la administración y destinación de estos recursos. En particular, la Dirección Especializada contra la Corrupción efectuó 410 iniciativas investigativas que produjeron 278 compulsas de copias para la apertura de noticias criminales sobre actos de malversación de recursos por delitos contra la administración pública o conexos. Para lograr de manera efectiva la identificación de casos de malversación de los recursos públicos, la Dirección Especializada contra la Corrupción concretó una alianza estratégica con la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, de tal forma que se garantizara la protección de estos. Además, esta dirección realizó la revisión de 6.000 contratos estatales celebrados en todo el territorio nacional, por cuantía de \$667.539.927.490, en los que se destinaron recursos para atender la emergencia sanitaria producida por el Covid-19. Todo lo anterior produjo la vinculación, por parte de los fiscales de la Dirección Especializada contra la Corrupción, de 119 personas mediante imputación, entre los que se encuentran 25 alcaldes, 2 exalcaldes, 26 contratistas, 15 secretarios de salud, gobierno y planeación, 4 concejales, entre otros.

Actuaciones de la Delegada ante la Corte Suprema de Justicia para combatir la corrupción en el marco de la emergencia sanitaria

La Delegada ante la Corte Suprema de Justicia adoptó decisiones de fondo en el 21% del total de las noticias criminales recibidas por hechos de corrupción derivados de recursos públicos y en el marco de la emergencia sanitaria en contra de aforados. De dichas decisiones puede destacarse la formulación de imputación a tres gobernadores y la presentación de dos escritos de acusación en contra de gobernadores, uno de ellos, el recién electo gobernador del departamento de San Andrés Islas, debido a las irregularidades detectadas en un contrato de diseño, diagramación e impresión de material publicitario suscrito durante la emergencia sanitaria. Para lograr lo anterior, esta Delegada articuló labores de cooperación con la Sijín en las regiones de ocurrencia de los hechos, lo que permitió la obtención de elementos materiales probatorios y evidencia física que se requería para avanzar en las indagaciones, ya que existía el impedimento de desplazamiento a las zonas para investigar los hechos.



RESULTADOS EN LA GESTIÓN PROCESAL DE LA ENTIDAD

Datos generales y contexto de emergencia sanitaria. Además de los resultados que obtuvimos respecto de cada objetivo estratégico que nos fijamos al comienzo de esta administración, debemos presentar algunos datos que muestran nuestro desempeño procesal global. Para ello, es necesario tener en cuenta que este primer año de gestión estuvo enmarcado en un contexto de incertidumbre por la emergencia sanitaria y las medidas de bioseguridad que debimos adoptar para controlar la propagación del Covid-19, como el aislamiento preventivo obligatorio, las cuales modificaron las tendencias de la criminalidad y la forma en que tradicionalmente ejercíamos nuestras funciones. A continuación, presentaremos algunos datos que evidencian los cambios en las tendencias generales de la criminalidad y los resultados que alcanzamos bajo las restricciones impuestas por la pandemia.



Comportamiento de la criminalidad durante el primer año de gestión

Disminución en el número de noticias criminales. Este primer año de gestión estuvo caracterizado por la disminución del número de noticias criminales creadas entre el 13 de febrero de 2020 y el 13 de febrero de 2021, respecto del período comparable inmediatamente anterior. En efecto, de 1.515.587 noticias criminales que fueron creadas entre el 13 de febrero de 2019 y el 12 de febrero de 2020, se pasó a un total de 1.105.054 en el primer año de gestión del Fiscal. Esto representó una disminución del 27,08%. El comportamiento de las noticias criminales se evidencia en la siguiente gráfica, en donde coincide el pico más bajo de noticias creadas con el inicio del confinamiento. Con el paso del tiempo, se ve un ajuste de la cantidad de noticias, sin embargo, siguen estando muy por debajo de las registradas en el mes de enero y febrero del 2020.



Ilustración 2. Distribución mensual de la cantidad de noticias criminales en el primer año de gestión del Fiscal General de la Nación.



Resultados procesales de la Fiscalía

Realización de audiencias. A pesar de las medidas que fueron tomadas por el Gobierno nacional para proteger a la ciudadanía, en la Fiscalía logramos realizar 688.291 audiencias entre el 13 de febrero de 2020 y el 13 de febrero de 2021, es decir, el 77,12% de las audiencias realizadas entre el 13 de febrero de 2019 y el 12 de febrero de 2020, lo cual, en épocas de aislamiento es completamente significativo. Del total de audiencias realizadas, 152.540 correspondieron a audiencias relacionadas con órdenes de captura (21,99%), 220.596 a audiencias de juicio oral (31,81%), 83.686 a audiencias preliminares (12,07%), 53.108 a imputaciones (7,66%) y 38.107 a sentencias condenatorias (5,49%). En este sentido, pudimos garantizar el acceso a la administración de justicia penal y mitigar el riesgo de contagio por Covid-19 para nuestros usuarios y funcionarios.

Medidas de aseguramiento intramuros y capturas. En el período del informe, solicitamos medidas de aseguramiento en 70.300 casos. La judicatura otorgó la imposición de medidas de aseguramiento en 42.629 casos a nivel nacional. De conformidad con nuestros datos, en 2019, solicitamos la imposición de medidas de aseguramiento en 69.375 casos, de los cuales en 59.507 fueron concedidas. Finalmente, mientras en 2019 la entidad registró la captura de 316.661 personas, en el período del informe logramos 253.474 capturas estratégicas. Esto denota una diferencia de 63.187 capturas entre 2019 y 2020, equivalente a una disminución del 19,95% en el asunto, lo cual fue producto de los lineamientos impartidos para reducir estratégicamente las solicitudes de órdenes de captura, con el fin de proteger a la población carcelaria del Covid-19 y focalizar estas solicitudes en los delitos y las conductas más graves.



Audiencias	Audiencias 13/02/2019 al 12/02/2020	Audiencias 13/02/2020 al 13/02/2021	Variación porcentual
Aceptaciones	12.191	7.534	-38,20%
Capturas	211.732	151.008	-28,68%
Imputación	84.203	52.594	-37,54%
Juicio oral	261.781	219.038	-16,33%
Medidas de aseguramiento	56.846	43.277	-23,87%
Otras	37.024	31.611	-14,62%
Preacuerdos	14.916	11.560	-22,50%
Preclusión	40.877	28.575	-30,10%
Preliminar	95.011	83.122	-12,51%
Principio de oportunidad	10.671	8.179	-23,35%
Sentencia absolutoria	12.363	9.044	-26,85%
Sentencia condenatoria	54.293	37.908	-30,18%
Sentencia sancionatoria	7.467	4.841	-35,17%
Total audiencias	899.375	688.291	-23,47%

Tabla 14. Distribución por tipo de audiencia.

AVANCES EN EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FISCALÍA



En la calle y en los territorios



Estrategias para la protección de la salud y la vida de los servidores de la Entidad

Medidas para proteger la salud de los servidores de la Entidad. La Fiscalía General de la Nación nunca se detuvo y, en consideración a la pandemia, enfrentamos los retos que esto nos representó, adoptando estrategias y medidas de bioseguridad, así como la búsqueda activa de posibles casos de contagio entre los servidores que, por la naturaleza de sus funciones, han tenido que asistir a las sedes de la entidad. En el marco de esta estrategia, al cierre de 2020 fueron tomadas 5.638 pruebas diagnósticas, de las cuales, 503 dieron resultado positivo. Así mismo, fueron evaluados 1.510 servidores por medio de pruebas de tamizaje. En respuesta a los casos positivos identificados, establecimos 734 cercos epidemiológicos para prevenir contagios masivos en los ambientes de trabajo y dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud de implementar la estrategia Prass (Programa de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible).



Medidas para garantizar el acceso de los usuarios y las víctimas a la Fiscalía en tiempos de pandemia

Focalización de los esfuerzos en permitir el acceso a la justicia por medios digitales. Con el fin de garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, sin afectar sus derechos a la salud y a la vida, creamos 4 estrategias que permiten a los ciudadanos acceder a los servicios de la Fiscalía de forma remota. En igual sentido se dispuso continuar con la prestación presencial del servicio en las Unidades de Reacción Inmediata (URI), el cual cumple con los requisitos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional.

Recepción de denuncias por correo electrónico. En este sentido, habilitamos varios correos electrónicos para permitir la recepción de denuncias. Los ciudadanos pueden interponer denuncias por los delitos de trata de personas, violencia intrafamiliar, sexual o de género, y denuncias anónimas en el correo electrónico denunciaanonima@fiscalia.gov.co. Adicionalmente, como parte del compromiso de la entidad en la lucha contra la corrupción, habilitamos el correo electrónico hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co como canal de comunicación especializado para recibir las denuncias ciudadanas por hechos de corrupción. Estos canales de recepción de denuncias funcionan todos los días, 24 horas al día y son remitidos al Centro de Contacto. Para el año 2020, el Centro de Contacto recibió 35.485 correos electrónicos, de los cuales 16.377 (46,15%) hacían relación a denuncias.

Recepción telefónica de denuncias. En un esfuerzo por establecer mecanismos de acceso a la justicia al alcance de los ciudadanos, fortalecimos las líneas telefónicas nacionales e internacionales establecidas para la recepción de denuncias. Asimismo, robustecimos los equipos de trabajo dedicados a la recepción de estas llamadas para garantizar una prestación del servicio eficiente y eficaz. Los ciudadanos pueden denunciar cualquier conducta delictiva a través de las siguientes líneas telefónicas:



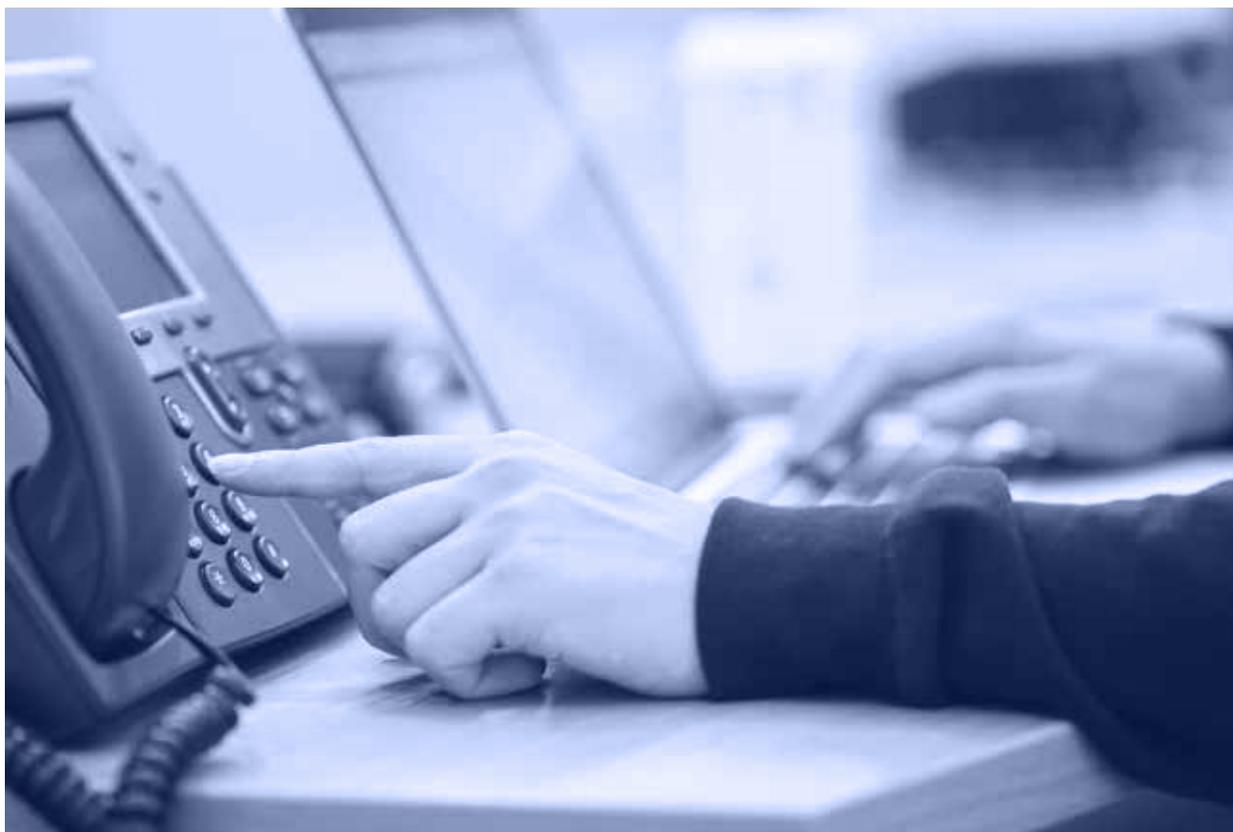
País	Línea telefónica
Colombia	la línea #122, la línea gratuita nacional 018000 919748, y la línea 5702000, opción 7 para la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca para la recepción telefónica de denuncias
Argentina	(0800 666 0122) Fijo
Chile	(188 800 201 122) Fijo
China	(4008 427130) Fijo
Ecuador	(1800 000 118) Fijo/Móvil
Emiratos Árabes Unidos	(8000 4910079) Fijo
España	(900 995 727) Fijo/Móvil
Estados Unidos y Puerto Rico	(1888 575 3122) Fijo/Móvil
Japón	(00531 490083) Fijo/Móvil
México	(0-1800 283 2122) Fijo/Móvil
Paraguay	(009 800 57 20122) Fijo
Perú	(0800 56 057) Fijo/Móvil
República Dominicana	(1800 751 1122) Fijo
Turquía	(00800 142059122) Fijo

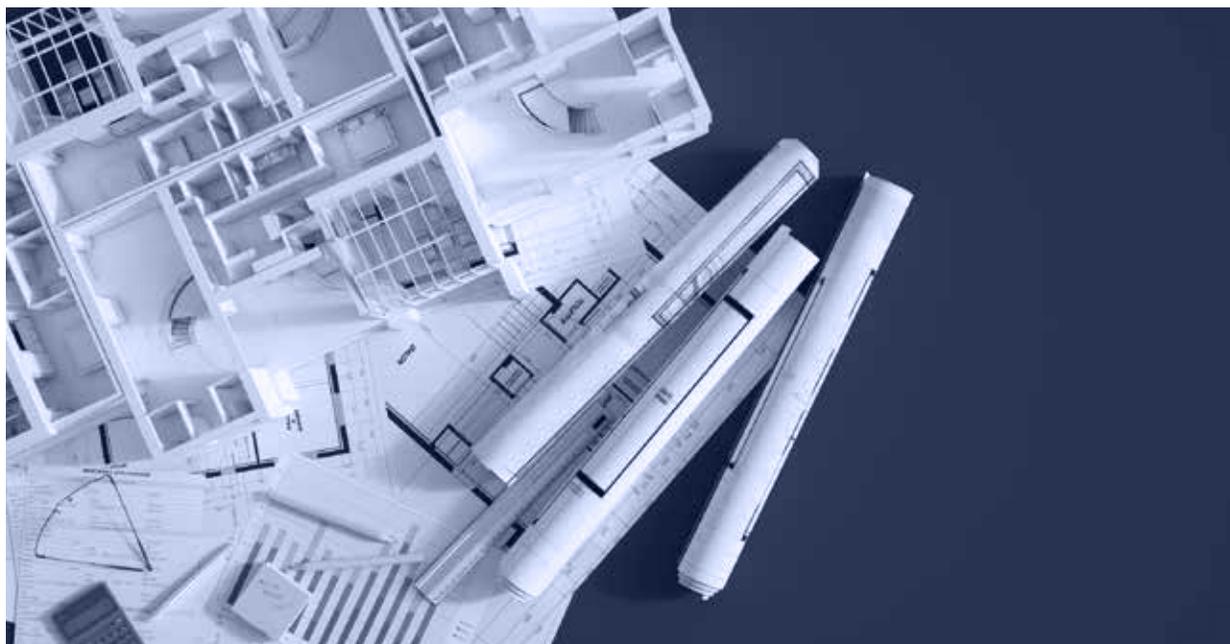
Tabla 15. Líneas telefónicas de atención de denuncias.

Llamadas telefónicas atendidas durante el 2020. Nuestro centro de contacto recibió 410.600 llamadas efectivas. De igual manera, clasificamos 28.756 llamadas como denuncias por otros delitos, de las cuales remitimos 5.595 (1.4%) a las mesas de control de las direcciones seccionales y 23.161 (5.6%) a los receptores satélites de las direcciones seccionales para la correspondiente creación de noticia criminal.

Noticias criminales recibidas por medio del uso de la plataforma iADenunciar! En un trabajo conjunto con la Policía Nacional, durante el año 2020, recibimos 350.862 incidentes por medio de la plataforma iADenunciar!, por los delitos de hurto (en todas sus modalidades), estafa, falsedad en documento público y privado, delitos informáticos, material con contenido de explotación sexual infantil y extorsión. El 90,3% de estos incidentes (316.686) fueron radicados por el ente acusador como noticias criminales.

El diseño del expediente Electrónico Digital Judicial. Con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, logramos avanzar en el diseño de la base conceptual, técnica y operativa del expediente electrónico del proceso penal y extinción de dominio. El proceso de diseño cuenta con 4 etapas de desarrollo, a saber: (i) planeación, análisis, diseño, evaluación, monitoreo y control del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (Sgdea); (ii) la estrategia de interoperabilidad, (iii) el levantamiento de los requerimientos tecnológicos y (iv) bases para una estrategia de gestión del cambio. Esta estrategia permitirá a los funcionarios acceder a los elementos materiales probatorios de manera remota y realizar los análisis correspondientes sin exponer su salud.





Mejoramiento de la infraestructura física de la Fiscalía

Intervenciones en sedes y nuevas estructuras físicas de la Entidad. Durante el primer año de esta administración, desarrollamos algunas estrategias para apoyar los procesos misionales y transversales de la entidad. Estas estrategias incluyen el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física y de la administración de las sedes de la Fiscalía. En concreto, intervenimos 19 sedes de la entidad. Adicionalmente, estamos desarrollando cuatro nuevas sedes de la entidad, ubicadas, respectivamente, en las ciudades de Popayán (Cauca), Barranquilla (Atlántico), San José del Guaviare (Guaviare) y Cali (Valle del Cauca).

Descripción de los proyectos de nuevas sedes de la Entidad. El primer proyecto es la sede única de la Fiscalía en la ciudad de Popayán y está previsto que culmine en 2022. Este proyecto tendrá un costo aproximado de \$22.701.792.400, el cual será financiado en su totalidad con recursos de la Fiscalía. El segundo proyecto consiste en la construcción de la sede única de la Fiscalía en Barranquilla y se está desarrollando en cooperación con la Gobernación del Atlántico y la alcaldía de esa ciudad. La terminación de este proyecto está prevista para el 2023 y tendrá un costo aproximado de \$75.321.956.000. El tercer proyecto es la sede única de la Fiscalía en San José del Guaviare y su terminación está prevista para el 2021. El costo aproximado de este proyecto es de \$9.770.724.562, los cuales están siendo financiados parcialmente con recursos propios de la entidad, con recursos del Fonset asignados a la entidad por medio del Acta 002 del 27 de abril de 2017 y con algunos recursos que se están gestionando por la Subdirección Regional de la Orinoquía. Finalmente, la Fiscalía General de la Nación está participando en el proyecto del Plan Parcial Ciudadela de la Justicia en Cali. Este proyecto cuenta con un área total de 17.809 mt², de los cuales, 7.244 mt² estarán destinados a la Fiscalía. En esta área se construirán 80.000 mt², distribuidos en once pisos. La inversión estimada del proyecto es de \$450.000.000.000. El resumen de estos proyectos se presenta en las siguientes imágenes:

SEDE BUNKER CALI APP



CUADRO RESUMEN		
DATOS DEL PLAN PARCIAL CIUDADELA DE LA JUSTICIA		
Descripción	Cantidad	Unidad
Área total proyecto	17.809	m2
Área destinada al Bunker Fiscalía	7.244	m2
Área destinada a espacio público	3.340	m2
Altura potencial Fiscalía	20	Pisos
Altura del proyecto diseñado Fiscalía	11	Pisos
Área construida estimada Fiscalía	80.000	m2
Inversión	450.000	Millones
Empleos generados	10.000	Unidades
Funcionarios beneficiados Fiscalía	1.400	Unidades
Usuarios diarios de la Fiscalía	20.000	Unidades



Cooperación técnica internacional

Sede Única – Popayán



Sede Única – San José Del Guaviare



Sede Única – Barranquilla



Estrategias desarrolladas en materia de cooperación técnica. Son varias las estrategias que hemos adelantado para fortalecer la cooperación técnica. Podemos destacar la suscripción de memorandos de entendimiento de cooperación para la judicialización del crimen organizado transnacional, como el “Memorando de Cooperación entre la Fiscalía General de la Nación y la Oficina de Alguaciles de los Estados Unidos de América referente al Grupo Transnacional de Trabajo de Investigación de Fugitivos”. Así mismo, estamos en proceso de elaboración y aprobación de 8 memorandos adicionales para ser suscritos con las siguientes instituciones: la Administración para el Control de las Drogas (DEA), el Servicio Secreto de los Estados Unidos de América, Policía Federal Australiana (AFP), el Servicio de Seguridad Interior de la Embajada de Francia en Colombia y la Agencia Nacional contra el Crimen (NCA) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Apoyo de cooperación internacional. Adicionalmente, una parte importante de los resultados que hemos obtenido durante este primer año de gestión ha sido gracias a los recursos de cooperación internacional, los cuales ascienden a 26,8 millones de dólares, provenientes de 3 países y de la Unión Europea, los cuales están contenidos en 11 proyectos, desglosados de la siguiente forma:



País cooperante	Descripción del proyecto	Valor del proyecto
Estados Unidos – Derechos humanos (US\$11.500.000)	Mesa 1. Investigación y judicialización de homicidios y amenazas en contra de Defensores de Derechos Humanos (Post Acuerdo – periodo 2016 – 2019) Operador: Fundación Panamericana para el Desarrollo / Pan American Development Foundation FUPAD/PADF.	US\$ 4.000.000 + US\$ 2.000.000
	Mesa 2. Investigación y judicialización de homicidios y otras violaciones de Derechos Humanos (Pre Acuerdo – Anterior al 2016) Operador: Programa Internacional de Asistencia en Capacitación en Investigación Criminal – ICITAP Estado: Concertada y en ejecución (inicio operador enero de 2020).	US\$ 4.000.000
	Mesa UEI: Fortalecimiento de la Unidad Especial de Investigación UEI Operador: Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley – INL Estado: Concertada y en procesos administrativos de compras.	US\$ 1.500.000
Estado Unidos – Lavado de activos (US\$6.500.000)	Mesas de Lavado de Activos: fortalecimiento a la Fiscalía General de la Nación en Lavado de Activos, Extinción del Derecho de Dominio y Financiación del Terrorismo Operador: Oficina de Asistencia y Formación del Desarrollo Fiscal – OPDAT y Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DTOC) de la OEA. Estado: Se finalizó la fase de mesas técnicas de concertación, en espera de firmar la PIL para iniciar ejecución.	US\$ 1.000.000 + US\$ 500.000 + US\$ 5.000.000

Tabla 16. Proyectos de cooperación técnica internacional.
Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales.

CONCLUSIONES

Los resultados que presentamos en este informe de gestión muestran que los objetivos que nos fijamos al comienzo de esta administración y las estrategias que diseñamos para alcanzarlos apuntan en la dirección correcta. Focalizar nuestros esfuerzos en proteger la vida y la integridad de las personas, con énfasis en grupos de especial protección, nos han permitido aumentar el esclarecimiento de estas conductas punibles, judicializando a los responsables. No obstante, reconocemos los retos que representan conductas como la violencia intrafamiliar, los delitos contra la integridad y la formación sexuales y los delitos que afectan el patrimonio económico, para lo cual estamos diseñando estrategias de investigación y judicialización dirigidas a desincentivar la comisión de estas conductas.

La lucha contra la criminalidad organizada con base en metodologías de análisis geográficos y con énfasis en criterios de gerencia descentralizada, nos han permitido obtener resultados importantes, especialmente, en la captura de miembros estratégicos de grupos armados organizados que delinquen en las regiones del país y en la afectación de las finanzas criminales de esas organizaciones. En los próximos años, fortaleceremos las estrategias diseñadas durante este primer año de gestión para aumentar nuestra presencia institucional, focalizar nuestros esfuerzos en fenómenos como el narcotráfico, la minería ilegal y la deforestación, bloquear los corredores criminales de las economías ilegales y lograr el desmantelamiento de los grupos armados organizados que atentan contra la paz y la sostenibilidad de nuestro país.

Respecto de la lucha contra la corrupción, en este primer año de gestión concentramos nuestros esfuerzos en investigar y judicializar las conductas punibles dirigidas a atender la emergencia sanitaria por el Covid-19. Para superar los retos en la lucha contra este fenómeno criminal en todos los sectores de la administración pública, fortaleceremos nuestro trabajo en el análisis financiero de las conductas investigadas y mejoraremos la articulación interna institucional para combatir de manera integral a todos los que intervienen en este tipo de delitos.

El producto de este primer año de retos fue posible gracias al esfuerzo y trabajo invaluable de nuestros servidores, algunos de los cuales fallecieron este año y cuya partida nos ha afectado profundamente; también al apoyo incondicional de entidades públicas como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas y de la cooperación internacional, a las que les manifestamos nuestro reconocimiento y agradecimiento. Finalmente, queremos reiterar nuestro firme compromiso por los otros tres años que aún nos quedan, de brindar una justicia penal confiable, transparente y eficiente, de cara a la ciudadanía, y enfocados, como hasta ahora, en llevar la acciones de la Fiscalía a la calle y a los territorios.